

TARIFAS CUENTA CORRIENTE Y SERVICIOS POR MESÓN

SERVICIOS ASOCIADOS A CUENTAS CORRIENTES

SERVICIOS	COMISIÓN
Cartolas Históricas	0,12 UF + IVA por cada hoja
Cartola Mesón Atención Público	0,100 UF + IVA por cada hoja
Fotocopia Documento	0,07 UF por documento
Cartola Periódica Cuenta Corriente	0,50 UF + IVA por cada una
Emisión de Vale Vista Cliente	0,36 UF + IVA
Servicio de Publicación de ONP en prensa ^(*)	1,19 UF IVA Incluido por documento
Visualización de Cheque vía WEB	Valor de Comisión será informado al momento de confirmar transacción en sitio privado
Visualización Cartola Histórica por Web	0,01488 UF + IVA por cada una
Consulta Saldo por Mesón	0,01488 UF + IVA por cada una

(*) Por cada aviso, con un máximo de 4 cheques

TRANSFERENCIAS DE FONDOS

TIPO	COMISIÓN
Programada	Sin Costo
Electrónica a Cuentas Otros Bancos Personas	Sin Costo
En Sucursales entre Cuentas Scotiabank Chile mismo/distinto RUT	Sin Costo
Transferencias Electrónicas de alto valor por mesón, por evento	UF 1,79
Pago Automático de Cuentas (PAC) con cargo a Cuenta Corriente	Sin Costo
Valores con IVA incluido.	

OTROS SERVICIOS

Emisión de Vales Vistas	UF 0,18 por cada Vale Vista solicitado emitido por ScotiaWeb UF 0,36 con Cuenta Corriente UF 0,95 sin Cuenta Corriente
Tipo de informes	Tarifa ^(*)
Confirmación Bancaria (Auditoría)	UF 1,19
Confirmación de Productos para Posesión Efectiva	
Confirmación de Capital Declarado	
Confirmación de Capital Comprobado	
Confirmación de Vigencia y Comportamiento Cuenta Corriente	US\$ 50 en M/N
Confirmación Bancos Extranjeros	
Tipos de Cambio Otros Certificados (se determina caso a caso)	US\$ 10 en M/N
Confirmación Estados de Deuda Confirmación de Saldo o Cierre de Cuenta Corriente Confirmación Boleta de Garantía Confirmación Seguro de Desgravamen	Sin Cobro
^(*) Para cobro de tarifa, se usa la UF del último día del mes anterior al de solicitud del documento. El cobro en dólares se realiza con el valor dólar observado al día de facturación. Cobro es efectuado por cada documento solicitado. Valores con IVA incluido.	

PLAN SCOTIABANK

COMISIÓN DE MANTENCIÓN DE CUENTA CORRIENTE ANUAL DE COBRO MENSUAL. IVA INCLUIDO.

PLAN ⁽¹⁾	TARIFA UF PLAN ANUAL ⁽¹⁾	TARIFA REBAJADA	TARIFA
		CONDICIÓN	
Plan Scotia Signature ^(**)	3	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 1.200.000 o DAP o FFMM ≥ ⁽⁵⁾ \$10.000.000 o 3 PAC Contratados ⁽³⁾	0
Plan Scotia Platinum	3	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 400.000 o DAP o FFMM ≥ ⁽⁵⁾ \$5.000.000 o 3 PAC Contratados ⁽³⁾	0
Plan Scotia Singular Access ^(**)	6	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 5.000.000 o DAP o FFMM ≥ ⁽⁵⁾ \$100.000.000 o 3 PAC Contratados ⁽³⁾	0
Plan Scotia Infinite Access ^(**)	3	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 3.000.000 o DAP o FFMM ≥ ⁽⁵⁾ \$40.000.000 o 3 PAC Contratados ⁽³⁾	0
Plan Scotia Futuro ^(*)	1	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 100.000 o 1PAC Contratado ⁽³⁾ o DAP ⁽⁵⁾ ≥ \$500.000	0
Plan Scotia Signature Relacionado	3	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 100.000 o 1/PAC Contratado ⁽³⁾ o DAP ⁽⁵⁾ ≥ \$500.000	0
Plan Scotia Singular Relacionado	3	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 100.000 o 1/PAC Contratado ⁽³⁾	0
Plan Scotia Infinite Relacionado	3	PER o Abono ≥ ⁽²⁾ \$ 100.000 o 1/PAC Contratado ⁽³⁾	0

(**) Cuenta Corriente Bipersonal

Nota: Las comisiones de mantención de los Planes de Cuenta Corriente son anuales de cobro mensual en UF, IVA incluido.

(*) El Plan Scotia Futuro considera Cuenta Corriente Moneda Nacional, Cuenta Corriente en Moneda Extranjera y Tarjeta de Débito Digital. Tieneun límite de abono mensual, el cual corresponde a \$4.000.000 en moneda nacional y de \$1.000.000 equivalente en dólares de los Estados Unidos de América respecto de la Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD . El límite de abono mensual considera: la sumatoria mensual de todos los abonos recibidos de cualquier origen, en la Cuenta Corriente Moneda Nacional y en la Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD de forma independien- te. Se excluye de la sumatoria mensual de abonos del mismo RUT, provenientes de otros productos de Scotiabank, como cancelaciones y pagos de intereses de Depósitos a Plazo, rescate de Fondos Mutuos, abonos por créditos de consumo, avances de tarjetas de crédito y pagos de intereses. La conversión de pesos a dólares se realizará de acuerdo con el tipo de cambio formal informado por el Banco Central el día de la transacción. Tarifa de mantención mensual de la cuenta es 0,083 UF durante la vigencia de la cuenta corriente, no obstante, al contratar un PAC o un PER o Abono en la cuenta por un monto mayor o igual a M\$100 o Depósito a Plazo por un monto mayor o igual a M\$ 500 ésta queda con costo de mantención en \$0.

(1) La asignación del tipo de Plan está determinada de acuerdo a la Política del Banco vigente.

Los Planes consideran los siguientes productos: Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito y Línea de Crédito. En caso de cierre de alguno de los productos del Plan, por voluntad del cliente, o bien, decisión del Banco por causas imputables al cliente, aplicará la tarifa de productos individualmente contratados, salvo para el Plan Scotia Futuro que no cuenta con línea ni tarjeta de crédito.PER o Abono ≥: PER o Abono mayor o igual al monto que se indica. Para estos efectos, se considera PER o Abono: Abono de Remuneraciones, Pensión y/o Transferencias a la cuenta corriente por el monto mayor o igual al exigido por el Plan. Se excluyen los abonos de Crédito, traspasos de Línea de Crédito, avances de Tarjetas de Crédito, rescates de Fondos Mutuos, liquidaciones de Depósitos a Plazo y Transferencias del mismo Banco efectuadas desde cuentas del mismo RUT.

(2) Se considera la suma del número de Pagos Automáticos con cargo a Cuenta Corriente (PAC) cargados durante cada mes de facturación. Se excluye todo Pago Automático de Productos Bancarios, excepto los cargos automáticos para inversión en Fondos Mutuos de Scotiabank.

(3) Para el Seguro de Desgravamen, el cobro de la prima es único y anticipado por el período de vigencia de la Línea de Crédito. El valor futuro de la prima puede experimentar variaciones a la renovación de la Línea de Crédito con motivo de la revisión periódica de la póliza colectiva.

(4) DAP (Depósito a Plazo) o FFMM (Fondos Mutuos) por un monto mayor o igual a la cantidad que se indica.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

OTROS PRODUCTOS

CUENTA CORRIENTE	TARIFA UF CUENTA CORRIENTE BASE ANUAL	CUENTA CORRIENTE	TARIFA UF CUENTA CORRIENTE BASE ANUAL
Scotia Signature	1,5	Scotia Futuro	0,5
Scotia Platinum	1,5	Scotia Signature Relacionado	1,5
Scotia Singular Access	3	Scotia Singular Relacionado	1,5
Scotia Infinite Access	1,5	Scotia Infinite Relacionado	1,5

Nota: Comisión mantención cuenta corriente para clientes que no tienen contratado Plan de Cuenta Corriente. Las comisiones son anuales de cobro mensual en UF, IVA incluido.

COMISIONES APLICABLES A CUENTAS DE DEPÓSITO A LA VISTA INDIVIDUAL

Concepto:	Tarifa
Comisión por Administración Anual Cuenta Vista	U.F 0,714 ⁽¹⁾
Comisión por giros o consultas realizadas en cajeros automáticos otros Bancos	U.F 0,1142 ⁽²⁾
Comisión de mantención servicio de Débito	U.F 0,0000
Comisión por cada giro o consulta realizada en cajeros automáticos en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por cada compra realizada en comercios en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por reposición de tarjeta	U.F 0,1785
Comisión por apertura de Tarjeta adicional (por una sola vez)	U.F 0,2047
Valores IVA incluido (1) La comisión por Administración Anual Cuenta Vista se cobra en modalidad mensual, a razón de 1/12 de las UF 0,714, equivalente a UF 0,0595 mensual IVA incluido. Esta comisión incluye los siguientes servicios de la esencia del producto: servicios de caja (depósitos y giros), giros y consulta de saldo en cajeros automáticos propios del Banco, transferencia de fondos, entrega de estado de saldo por mesón, envío de cartola anual. (2) El número de transacciones de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos de otros bancos libres de comisión al mes, es de 4 transacciones. Sobre la cuenta transacción aplica comisión de UF 0,1142 por el exceso, cualquiera sea el número de transacciones. La modalidad de cobro de la comisión por exceso de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos otros Bancos, es mensual vencido.	
! Todas las transacciones de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos propios son libres de cobro .	

LÍNEA DE CRÉDITO*

Línea de Crédito Tradicional ⁽¹⁾			
Mercado Objetivo	Comisión Administración Anual	Cobro Mensual	Interés
Cliente Persona Natural Sin Plan	UF 2,0 + IVA	UF 0,166 + IVA	TAB Nominal 30 + Spread

* Seguro de Desgravamen voluntario.
(1) Las Líneas de Crédito de Persona Natural sin giro, tienen un período de gracia de cobro de la comisión de mantención 1 año. Posteriormente, se cobra sólo si el cliente la usa. Basta que el cliente use por una sola vez la Línea de Crédito (después del período de gracia) para que se aplique el cobro de la comisión.

CUENTAS DE AHORRO CON TARJETA DE ACCESO A SERVICIOS AUTOMATIZADOS (SIN LIBRETA).

Tipo de Cuenta	Modalidad	Monto mínimo apertura ⁽¹⁾	Tasa Interés Anual + UF	Máximo giros al año ⁽²⁾
Scotia Save Futuro	Giro Diferido	UF 3,0	0,20%	6
Scotia Save Junior	Giro Diferido	UF 0,3	0,20%	6

(1) UF 1,0 Si tiene transferencia programada de fondos. (2) Para no perder el derecho a percibir los reajustes

Cuenta de Ahorro	Producto	Tipo de Comisión	Monto Comisión (UF)	Condición de Aplicación
Scotia Save Futuro	Cuenta de Ahorro a Plazo con Giro Diferido	Bajo saldo promedio trimestral	0,595 IVA incluido (1)	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF5.
Scotia Save Junior	Cuenta de Ahorro a Plazo con Giro Diferido	Bajo saldo promedio trimestral	0,595 IVA incluido (1)	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF5. Exenta de comisión para titulares menores de 18 años.
Con Giro Incondicional	Cuenta de Ahorro a Plazo con Giro Diferido	Bajo saldo promedio trimestral	0,357 IVA incluido	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF3,5.

(1) Quedará exenta de esta comisión si recibe abonos por transferencia programada de fondos desde cuenta corriente o cuenta vista Scotiabank por un monto igual o superior al equivalente en pesos de UF1 mensual.
Las comisiones sólo podrán ser cambiadas el primer día de cada trimestre calendario y regirán, al menos para dicho trimestre. No obstante, éstas podrán ser cambiadas antes de dicha fecha cuando la nueva comisión sea inferior a la vigente. Éstas menores comisiones regirán por lo que resta del trimestre.

Información actualizada a noviembre de 2024.

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE AL MESÓN DE ATENCIÓN A CLIENTE.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

PLAN JOVEN PROFESIONAL

PLAN ⁽¹⁾	TARIFA BÁSICA ⁽¹⁾ (UF)	TARIFA REBAJADA	
		CONDICIÓN	TARIFA (UF)
Plan Singular ^(*)	6	PER o Abono ⁽²⁾ > \$5.000.000 o DAP o FFMM > \$100.000.000	3

(*) Planes disponibles en la modalidad bi-personal

(1) Todos los Planes consideran los siguientes productos: Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito y Línea de Crédito. En caso de cierre de alguno de los productos del Plan, por voluntad del cliente, o bien, decisión del Banco por causas imputables al cliente, aplicará la Tarifa de los productos individualmente contratados, salvo para la Cuenta Corriente, por la que se cobrará una comisión de 1,19 UF mensual, iva incluido.

PLAN SCOTIA LIGHT

PLANES SCOTIALIGHT	TARIFA BÁSICA ⁽¹⁾ (UF)	TARIFA REBAJADA	
		CONDICIÓN	TARIFA (UF)
Plan ScotiaLight Joven ^(*)	2,76	PER o Abono ⁽²⁾ > \$200.000	0
Plan ScotiaLight	2,76	PER o Abono ⁽²⁾ > \$200.000	0
Plan ScotiaLight Senior ^(**)	0		

(*)Plan con 48 meses de gracia en la comisión de mantención anual de cobro mensual de la cuenta corriente.

(**)Plan libre de comisión de mantención anual de cobro mensual de la cuenta corriente para mujeres y hombres mayores a 60 años. No ofertable.

COMISIÓN DE MANTENCIÓN DE CUENTA CORRIENTE ANUAL DE COBRO MENSUAL.

PLAN ⁽¹⁾	TARIFA BÁSICA ⁽¹⁾ (UF)	TARIFA REBAJADA		PLAN(1)	TARIFA BÁSICA ⁽¹⁾ (UF)	TARIFA REBAJADA	
		CONDICIÓN	TARIFA (UF)			CONDICIÓN	TARIFA (UF)
Plan Singular ^(*)	6	PER o Abono ⁽²⁾ > \$5.000.000 o DAP o FFMM > \$100.000.000	3	Plan ScotiaMediumCónyuge	3,0	"PER o Abono ⁽²⁾ > \$400.000"	0

CUENTA RENTA PLUS

Requisitos y Restricciones:

Clientes deberá contar con acceso a web.

Dirigida exclusivamente para clientes que tengan Cuenta Corriente en pesos vigente. No se ofrecerá a:

- Clientes que no tengan acreditada su renta o ingresos en el Banco.
- Clientes que no registren actualización de KYC en los últimos 12 meses.
- Clientes que posean una cuenta corriente con pago de intereses y/o Cuenta Renta Diaria.

La Cuenta Renta Plus no dispone de Línea de crédito, Tarjeta de débito, Talonario de cheques, Giros encajeros automáticos en ninguna red en Chile o el mundo, Compras en página web con cargo a la cuenta (botón de pago) y Transferencias electrónicas a cuentas de terceros en Scotiabank u otro banco. Cuenta sin cobro de comisión.

El Banco pagará intereses sobre los saldos diarios disponibles mantenidos en la cuenta.

La información sobre la tasa de interés y los tramos de los saldos promedios respecto de los cuales se aplica la respectiva tasa estará disponible en la página web del Banco y en las pizarras de las sucursales.

La tasa de interés se expresa en términos anuales, sobre base de 360 días.

El cálculo de los intereses a pagar se hará dentro de los 5 primeros días de cada mes y su abono a la respectiva cuenta deberá efectuarse con valor del día 1° de ese mes, aplicado al saldo promedio disponible que se haya mantenido en la respectiva cuenta durante el mes anterior, una tasa de interés mensual, según el tramo del saldo promedio, equivalente a un doceavo de la tasa de interés anual.

La tasa de interés podrá modificarse, dentro de los primeros 10 días de cada mes calendario, y regirá, al menos, hasta fines del respectivo mes. Los cambios en la tasa de interés serán publicados a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de su vigencia, plazo que no regirá cuando se aumente la tasa.

Intereses Cuenta Corriente Remunerada Persona Natural

Saldo (UF/Mes) ^(*)	Tasa Anual ^(**)
Tramo 0 - 40 UF	1,50%
> 40 - 200 UF	2,25%
> 200 UF	3,25%

(**) Tasa Anual Nominal. Pago mensual. No se paga en el mes de apertura

Intereses Cuenta Corriente Remunerada Persona Jurídica y Persona Natural con Giro

Saldo (UF/Mes) ^(*)	Tasa Anual ^(**)
0 - 40	0,10%
> 40 - 400	0,80%
> 400 - 4.000	1,10%
> 4.000	1,58%

(**) Tasa Anual Nominal. Pago mensual. No se paga en el mes de apertura

Importante: La Cuenta Corriente Remunerada no devenga intereses en el mes de la apertura.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

CUENTA VISTA

1. Comisión Cuenta Individual

COMISIONES APLICABLES A CUENTAS DE DEPÓSITO A LA VISTA INDIVIDUAL	
Concepto:	Tarifa
Comisión por Administración Anual Cuenta Vista	U.F 0,714 ⁽¹⁾
Comisión por giros o consultas realizadas en cajeros automáticos otros Bancos	U.F 0,1142 ⁽²⁾
Comisión de mantención servicio de Débito	U.F 0,0000
Comisión por cada giro o consulta realizada en cajeros automáticos en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por cada compra realizada en comercios en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por reposición de tarjeta	U.F 0,1785
Comisión por apertura de Tarjeta adicional (por una sola vez)	U.F 0,2047
Valores IVA incluido (1) La comisión por Administración Anual Cuenta Vista se cobra en modalidad mensual, a razón de 1/12 de las UF 0,714, equivalente a UF 0,0595 mensual IVA incluido. Esta comisión incluye los siguientes servicios de la esencia del producto: servicios de caja (depósitos y giros), giros y consulta de saldo en cajeros automáticos propios del Banco, transferencia de fondos, entrega de estado de saldo por mesón, envío de cartola anual. (2) El número de transacciones de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos de otros bancos libres de comisión al mes, es de 4 transacciones. Sobre la cuenta transacción aplica comisión de UF 0,1142 por el exceso, cualquiera sea el número de transacciones. La modalidad de cobro de la comisión por exceso de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos otros Bancos, es mensual vencido."	
Todas las transacciones de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos propios son libres de cobro.	

2. Comisión Convenio Pago de Remuneraciones

Mientras la cuenta de deposito a la vista pertenezca a un Convenio de Pago de Remuneraciones , le serán aplicables las siguientes comisiones:	
COMISIONES APLICABLES A CUENTAS DE DEPÓSITO A LA VISTA EN CONVENIO DE PAGO DE REMUNERACIONES:	
Concepto:	Tarifa
Comisión por Administración Anual Cuenta Vista	Libre de cobro ⁽³⁾
Comisión por exceso de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos otros Bancos	U.F 0,1142 ⁽⁴⁾
Comisión por cada giro o consulta realizada en cajeros automáticos en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por cada compra realizada en comercios en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por reposición de tarjeta	U.F 0,1785
Valores IVA incluido (4) Se exime del pago de Comisión por Administración Anual Cuenta Vista, mientras la cuenta de deposito a la vista está adscrita a un Convenio de Pago de Remuneraciones con el empleador del titular de la cuenta. En caso que el empleador del titular de la cuenta determine que el cliente deja de pertenecer a dicho convenio, por cualquier causa, a los 90 días siguientes la cuenta pasará a Cuenta de Depósito a la Vista individual, siendo aplicables las comisiones y condiciones que se detallan en "Comisiones Aplicables a Cuenta de Depósito a la Vista Individual", señaladas al inicio de este documento. (5) Si se excede el número de transacciones libres de comisión al mes en cajeros automáticos de otros bancos, indicada en la Solicitud Única de Productos y Servicios Cuenta de Depósito a la Vista Convenio Pago de Remuneraciones, aplica comisión de UF 0,1142 por el exceso, cualquiera sea el número de transacciones. La modalidad de cobro de la comisión por exceso de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos otros Bancos, es mensual vencido.	
Todas las transacciones de giros o consultas realizadas en cajeros automáticos propios son libres de cobro.	



3. Comisión Tarjeta Joven

PRODUCTO PRINCIPAL: Cuenta de Depósito a la Vista TARJETA JOVEN PRECIO:"	
Tipo de Comisión	Monto en UF IVA Incluido
Comisión por Administración Anual Cuenta Vista	U.F 0
Comisión por giros o consultas realizadas en cajeros automáticos propios y otros Bancos	U.F 0
Comisión por cada giro o consulta realizada en cajeros automáticos en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por cada compra en comercios en el extranjero	U.F 0,0964
Comisión por reposición de tarjeta	U.F 0,1785

Costos

Impuestos	Las comisiones afectas a IVA lo tienen incluido.
-----------	--

4. Tasa Interés Cuenta Vista Remunerada (Producto no ofertable)

Producto	Tasa de Interés Anual
Cuenta Renta Diaria	0,35%

PLAN SCOTIABANK (Exclusivo para Banca PYME).

Los Planes Scotiabank aplican una tarifa única que incluye el cobro de comisión por administración anual de Cuenta Corriente, Línea de Crédito, Tarjeta de Crédito, ScotiaCard. Se cobra en modalidad mensual.
Mercado Objetivo: Plan Pyme está dirigido a Personas Naturales con Giro, Personas Jurídicas o Empresas con ventas inferiores a UF 100.000 (US\$ 4 millones) anuales.

PLANES ZERO EMPRESAS

Se establece el cobro de comisión mensual de mantención de Cuenta Corriente según la siguiente tabla:

ZERO EMPRESAS ⁽¹⁾⁽²⁾	Tarifa Base	
	Anual	Mensual
	0	0

Nota: Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual en UF, IVA incluido.

Tarjeta de Débito ⁽³⁾	Comisión Mantención Anual con Plan	0 UF
	Comisión Mantención Anual sin Plan	2,57 UF
	Por cada Giro en cajero en el extranjero	US\$ 2,92
	Compras en establecimientos comerciales en el extranjero	US\$ 0,95

Cuenta Corriente Moneda Extranjera EURO - USD	Comisión Mantención Anual (Cobro Mensual)	0 UF
---	---	------

(1) El Plan ZERO EMPRESAS considera: Cuenta Corriente Moneda Nacional, Tarjeta de Débito Física y Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD.

(2) El Plan ZERO EMPRESAS, considera un límite de abono mensual (*), el cual corresponde a \$7.000.000 en la Cuenta Corriente Moneda Nacional y USD 1.000 en dólares en la Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD

(*) El límite de abono mensual considera: la sumatoria mensual de todos los abonos recibidos de cualquier origen, en la Cuenta Corriente Moneda Nacional y en la Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD de forma independiente.
Se excluye de la sumatoria mensual de abonos del mismo RUT, provenientes de otros productos de Scotiabank, como cancelaciones y pagos de intereses de Depósitos a Plazo, rescate de Fondos Mutuos, abonos por créditos de consumo o comerciales, avances de tarjetas de crédito y pagos de intereses.

(*) Este límite podrá ser modificado si el cliente declara antigüedad en el giro y un mínimo de ventas, lo que deberá acreditar a través de los canales formales establecidos por el Banco. La conversión de pesos a dólares se realizará de acuerdo con el tipo de cambio formal informado por el Banco Central el día de la transacción.

(3) Las Personas Jurídicas podrán optar a la Tarjeta de Débito (Scotiocard Empresas) para giros compras y consultas de saldos. Las Personas naturales con giro podrán optar a Tarjeta de Débito (Scotiocard Personas) para giros, compras y consultas de saldos.

PLANES SCOTIA ZERO PYME

Se establece el cobro de comisión mensual de mantención de Cuenta Corriente según la siguiente tabla:

SCOTIA ZERO PYME ⁽¹⁾	Tarifa Base	
	Anual	Mensual
	0	0

Nota: Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual en UF, IVA incluido

Tarjeta de Débito ⁽²⁾	Comisión Mantención Anual con Plan	0 UF
	Comisión Mantención Anual sin Plan	2,57 UF
	Por cada Giro en cajero en el extranjero	US\$ 2,92
	Compras en establecimientos comerciales en el extranjero	US\$ 0,95

Cuenta Corriente Moneda Extranjera EURO - USD	Comisión Mantención Anual (Cobro Mensual)	0 UF
---	---	------

(1) El Plan SCOTIA ZERO PYME consideran: Cuenta Corriente Moneda Nacional, Tarjeta de Débito Física y Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD.
(2) Las Personas Jurídicas podrán optar a la Tarjeta de Débito (Scotiocard Empresas) para giro, compras y consultas de saldos. Las Personas naturales con giro podrán optar a Tarjeta de Débito (Scotiocard Personas) para giros, compras y consultas de saldos.

PLAN LIDERA MUJER

Se establece el cobro de comisión mensual de mantención de Cuenta Corriente según la siguiente tabla:

PLAN LIDERA MUJER ⁽¹⁾	Tarifa Base	
	Anual	Mensual
	0	0

Nota: Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual en UF, IVA incluido.

Tarjeta de Débito	Comisión Mantención Anual con Plan	0 UF
	Comisión Mantención Anual sin Plan	2,57 UF
	Por cada Giro en cajero en el extranjero	US\$ 2,92
	Compras en establecimientos comerciales en el extranjero	US\$ 0,95

Cuenta Corriente Moneda Extranjera EURO - USD	Comisión Mantención Anual (Cobro Mensual)	0 UF
---	---	------

La Cuenta Corriente del PLAN LIDERA MUJER no tiene costo de comisión. Solo en caso de cierre de alguno de los productos del Plan, por voluntad del cliente, o bien, decisión del Banco por causas imputables al cliente, aplicará la tarifa de productos individualmente contratados. El Plan de Cuenta Corriente considera: Cuenta Corriente Moneda Nacional, Línea de Crédito, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito y Cuenta Corriente en Moneda Extranjera, en ausencia de uno o más productos, se cobra comisión de manera individual por cada uno de ellos, para el caso Cuenta Corriente será igual 0,8 UF mensual IVA incluido. Dentro del costo del Plan se incluye hasta 2 Cuentas Corriente Moneda Nacional, 2 Líneas de Crédito, 2 Tarjetas de Débito, 2 Tarjetas de Crédito y 1 Cuenta Corriente en Moneda Extranjera.



PLAN FORTALECE

Plan Fortalece(1)	Tarifa Base		Tarifa Base	
	Anual	Mensual	Condición A (2)	Condición B (3)
	9,6	0,8	Saldo Promedio Trimestral	Uso Transaccional"

Nota: Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual en UF, IVA incluido. Tarifa Rebajada: La Tarifa Rebajada aplica cumpliendo la condición A o B, sin ser excluyentes.

Condición A(2)	Saldo Promedio Trimestral (UF)	Comisión Anual (UF)	Comisión Mensual UF
	MAYOR A 0 - HASTA 100	9,6	0,8
	MAYOR A 100 - HASTA 200	4,8	0,4
	MAYOR A 200	0	0

Condición B(3)	Uso Transaccional (UF)	Comisión Anual (UF)	Comisión Mensual UF
	1	7,2	0,6
	2	4,8	0,4
	3	2,4	0,2
	4	0	0

PLAN AVANZA

Plan Fortalece(1)	Tarifa Base		Tarifa Rebajada UF	
	Anual	Mensual	Condición A(2)	Condición B(3)
	7,2	0,6	Saldo Promedio Trimestral	Uso Transaccional

Nota: Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual en UF, IVA incluido.
Tarifa Rebajada: La Tarifa Rebajada aplica cumpliendo la condición A o B, descritas en las siguientes tablas:

Condición A(2)	Saldo Promedio Trimestral (UF)	Comisión Anual (UF)	Comisión Anual (UF)
	MAYOR A 0 - HASTA 50	7,2	0,6
	MAYOR A 50 - HASTA 100	3,6	0,3
	MAYOR A 100	0	0

Condición B(3)	Saldo Promedio Trimestral (UF)	Comisión Anual (UF)	Comisión Anual (UF)
	1	4,8	0,4
	2	2,4	0,2
	3	0	0

(1) Los Planes Fortalece y Avanza tienen 3 meses de gracia en la comisión de mantención anual de la cuenta corriente, desde la fecha de apertura de la cuenta. Los meses de gracia se consideran desde el mes siguiente al mes de apertura de la cuenta. El periodo de gratuidad no es válido para cambios y/o mantención de un Plan de Cuenta Corriente. El Plan de Cuenta Corriente considera: Cuenta Corriente, Línea de Crédito, Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito, en ausencia de uno o más productos, se cobra comisión de manera individual por cada uno de ellos, para el caso Cuenta Corriente será igual 0,8 UF mensual IVA incluido.

(2) La Tarifa Rebajada por saldo promedio trimestral aplica según saldo promedio en los 3 últimos meses en la cuenta corriente. El saldo promedio considera el promedio de los tres últimos meses anteriores al mes de cobro.

(3) La Tarifa Rebajada por transacción aplica según número de servicios Cash realizados durante cada mes de facturación y/o número de Pagos Automáticos con cargo a Tarjeta de Crédito (PAT) y/o de Pagos Automáticos con cargo a Cuenta Corriente (PAC) cargados durante cada mes de facturación. Excluyéndose todo Pago Automático de Productos Bancarios, excepto los cargos automáticos para inversión en Fondos Mutuos de Scotiabank. Los servicios Cash considerados son abono Transbank, Pago de impuestos, Pago de Remuneraciones y/o Pago de Proveedores.



PLAN IMPULSA

Plan Impulsa ⁽¹⁾	Tarifa Base		Tarifa Base	
	Anual	Mensual	Condición A ⁽²⁾	Condición B ⁽³⁾
	4,8	0,4	Saldo Promedio Trimestral	Uso Transaccional

Nota: Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual en UF, IVA incluido.
Tarifa Rebajada: La Tarifa Rebajada aplica cumpliendo la condición A o B, descritas en las siguientes tablas:

Condición A ⁽²⁾	Saldo Promedio Trimestral (UF)	Comisión Anual (UF)	Comisión Mensual (UF)
	MAYOR A 0 - HASTA 25	4,8	0,4
	MAYOR A 25 - HASTA 50	2,4	0,2
	MAYOR A 50	0	0

Condición B ⁽³⁾	Uso Transaccional (UF)	Comisión Anual (UF)	Comisión Mensual (UF)
	1	3,6	0,3
	2	2,4	0,2
	3	0	0

(1) La Cuenta Corriente del Plan Impulsa tiene 3 meses de gracia en la comisión de mantención anual de la cuenta corriente, desde la fecha de apertura de la cuenta. Los meses de gracia se consideran desde el mes siguiente al mes de apertura de la cuenta. El periodo de gratuidad no es válido para cambios y/o mantención de un Plan de Cuenta Corriente.
(2) La Tarifa Rebajada por saldo promedio trimestral aplica según saldo promedio en los últimos 3 meses en la cuenta corriente. El saldo promedio considera el promedio de los tres últimos meses anteriores al mes de cobro. (3) La Tarifa Rebajada por transacción aplica según número de servicios Cash realizados durante cada mes de facturación y/o número de Pagos con cargo a Cuenta Corriente (PAC) cargados durante cada mes de facturación. Excluyéndose todo Pago Automático de Productos Bancarios, excepto los cargos automáticos para inversión en Fondos Mutuos de Scotiabank. Los servicios Cash considerados son abono Transbank, Pago de impuestos, Pago de Remuneraciones y/o Pago de Proveedores.

LÍNEA DE CRÉDITO*

Línea de Crédito Tradicional ⁽¹⁾			
Mercado Objetivo	Comisión Administración Anual	Cobro Mensual	Interés
Cliente Persona Natural Sin Plan	UF 2,0 + IVA	UF 0,166 + IVA	TAB Nominal 30 + Spread

Línea de Crédito Premium			
Mercado Objetivo	Comisión Administración Anual	Cobro Mensual	Interés
Cliente Persona Natural Sin Plan	UF 1 + IVA	UF 0,08 + IVA	TAB Nominal 30 + Spread

Línea de Crédito Empresa			
Mercado Objetivo	Comisión Administración Anual	Cobro Mensual	Interés
Cliente Empresa Cliente Persona Natural con Giro	UF 2,1 + IVA	UF 0,175 + IVA	TAB Nominal 30 + Spread

* Seguro de Desgravamen voluntario.
(1) Las Líneas de Crédito de Persona Natural sin giro, tienen un período de gracia de cobro de la comisión de mantención 1 año. Posteriormente, se cobra sólo si el cliente la usa. Basta que el cliente use por una sola vez la Línea de Crédito (después del período de gracia) para que se aplique el cobro de la comisión.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Cuentas de Ahorro con Tarjeta de Acceso a Servicios Automatizados (sin libreta).

Cuenta de Ahorro	Modalidad	Monto mínimo apertura ⁽¹⁾	Tasa Interés Anual + UF	Máximo giros al año ⁽¹⁾⁽²⁾
Scotia Save Futuro	Cuenta de Ahorro a Plazo con Giro Diferido	Bajo saldo promedio trimestral	0,595 IVA incluido ⁽¹⁾	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF5.
Scotia Save Junior	Cuenta de Ahorro a Plazo con Giro Diferido	Bajo saldo promedio trimestral	0,595 IVA incluido ⁽¹⁾	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF5. Exenta de comisión para titulares menores de 18 años.
Con Giro Incondicional	Cuenta de Ahorro a Plazo con Giro Incondicional	Bajo saldo promedio trimestral	0,357 IVA incluido	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF3,5.

* Seguro de Desgravamen voluntario.

(1) Las Líneas de Crédito de Persona Natural sin giro, tienen un período de gracia de cobro de la comisión de mantención 1 año. Posteriormente, se cobra sólo si el cliente la usa. Basta que el cliente use por una sola vez la Línea de Crédito (después del período de gracia) para que se aplique el cobro de la comisión.

Cuentas de Ahorro con Tarjeta de Acceso a Servicios Automatizados (sin libreta).

Tipo de Cuenta	Modalidad	Monto mínimo apertura ⁽¹⁾	Tasa Interés Anual + UF	Máximo giros al año ⁽¹⁾⁽²⁾
Ahorro Vivienda	Giro Diferido	UF 3,5	0,20%	6
Ahorro Vivienda ⁽³⁾	Giro Incondicional	-	0,20%	4
Ahorro Vivienda ⁽⁴⁾	Ahorro Vivienda	-	"Saldo<UF101-0,15% >UF101 <UF168-0,20% >UF168<UF336-0, 20% >UF336-0,20%"	4
Ahorro Educación Superior ⁽³⁾	Giro Diferido	-	0,20%	6
Ahorro Tradicional	Giro Diferido	UF 1	0,20%	6
Ahorro Tradicional	Giro Incondicional	UF 1	0,15%	4

(1) Para no perder el derecho a percibir los reajustes.

(2) Si tiene modalidad giro incondicional adicionalmente pierde el derecho a percibir los intereses si se excede de 6 giros anuales.

(3) Producto no disponible para la venta.

(4) Producto no disponible para la venta.

Comisiones:

Tipo Comisión	Tipo Comisión	Condición Aplicación
Por Bajo Saldo Promedio Trimestral	UF 0,357 IVA incluido	Aplicable trimestralmente a cuentas que mantienen un saldo promedio trimestral inferior al equivalente en pesos de UF 3,5
Por Exceso de Giros	UF 0	Por cada Giro en exceso durante el período anual del contrato



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Cuentas de Ahorro Digital con Tarjeta de Acceso a Servicios Automatizados (sin libreta).

Tipo de Cuenta	Modalidad	Monto mínimo apertura ⁽¹⁾	Tasa Interés Anual + UF	Máximo giros al año ⁽²⁾
Cuenta de Ahorro Web	Giro Diferido	UF 3,0	0,20%	6

(1) Abono de apertura debe ser realizado dentro de los primeros 90 días corridos siguientes a la fecha de apertura.

Comisiones:

Tipo Comisión	Monto Comisión	Condición Aplicación
Por Bajo Saldo Promedio Trimestral	UF 0,357 IVA incluido	Se cobra trimestralmente a contar de la fecha de apertura de la cuenta de ahorro. El cliente quedará exento de esta comisión, si registra un saldo promedio trimestral igual o superior al equivalente en pesos de UF 3,5.

Tarifas para Cuentas Personal Banking Aperturadas hasta el 6 de Octubre 2024

Cuenta Corriente Tradicional Persona Natural sin Giro y sin Intereses

Comisión de administración anual de Cuenta Corriente sin intereses: UF 21,72 (se cobra en modalidad mensual)

Saldo Disponible Promedio ^(*) (UF)	Cobro Mensual (UF)
0 - 7	1,81
> 7 - 12	1,21
> 12 - 20	0,62
> 20	0
Valores con IVA incluido. (*) Cuenta Corriente tradicional: el descuento es calculado sobre el saldo promedio disponible mensual, considerando el promedio de los tres últimos meses anteriores al mes de cobro. Este es realizado el primer día hábil de cada mes aplicando la UF del último día hábil del mes anterior al cobro.	

Planes 100% Digitales

		Cobro Mensual (UF)	
Planes	Tarifa Básica (UF)	Condición PER o Abono mayor o igual a	Tarifa (UF)
Zero (1)	0	N/A	N/A
Scotia Zero (2)	0	N/A	N/A

(1) Zero considera Cuenta Corriente Moneda Nacional, Tarjeta de Débito Digital y Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD. Zero tiene un límite de abono mensual, el cual corresponde a \$4.000.000 en la Cuenta Corriente Moneda Nacional y \$1.000.000 equivalente en dólares en la Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD (*). El límite de abono mensual considera: la sumatoria mensual de todos los abonos recibidos de cualquier origen, en la Cuenta Corriente Moneda Nacional y en la Cuenta Corriente en Moneda Extranjera USD de forma independiente. Se excluye de la sumatoria mensuales abonos del mismo RUT, provenientes de otros productos de Scotiabank, como cancelaciones y pagos de intereses de Depósitos a Plazo, rescate de Fondos Mutuos, abonos por créditos de consumo, avances de tarjetas de crédito y pagos de intereses. (*) Este límite podrá ser modificado si el cliente declara estar recibiendo ingresos, lo que deberá acreditar a través de los canales formales establecidos por el Banco. La conversión de pesos a dólares se realizará de acuerdo con el tipo de cambio formal informado por el Banco Central el día de la transacción. Tarifa de mantención mensual de la cuenta es \$0 durante la vigencia de la cuenta corriente.

(2) ScotiaZero incluye los productos Cuenta Corriente Moneda Nacional, Cuenta Corriente Moneda Extranjera y Tarjeta de Débito Digital. Se puede optar a la contratación de Línea de Crédito y/o Tarjeta de Crédito cuya aprobación y otorgamiento está sujeto a la verificación de los antecedentes y al cumplimiento de las Políticas de Crédito vigentes en el Banco. La Cuenta Corriente ScotiaZero no tiene costo de apertura ni costo de mantención, tarifa de mantención mensual de la cuenta es \$0 durante la vigencia de la cuenta corriente. Tarifa no incluye seguro de desgravamen, comisión de uso mensual de Tarjeta de Crédito, giros en el extranjero ni gastos notariales.

Comisión de Mantención de Cuenta Corriente Anual de Cobro Mensual.

PLAN ⁽¹⁾	TARIFA BASICA ⁽¹⁾ (UF)	TARIFA REBAJADA		PLAN ⁽¹⁾	TARIFA BASICA ⁽¹⁾ (UF)	TARIFA REBAJADA	
		CONDICIÓN	TARIFA (UF)			CONDICIÓN	TARIFA (UF)
Plan Singular ^(*)	6	PER o Abono ⁽²⁾ ≥ \$5.000.000 o DAP o FFMM ≥ \$100.000.000	3	Plan Scotia Medium Cónyuge	3,0	PER o Abono ⁽²⁾ > \$400.000	0
Plan ScotiaMedium Clásico	3	PER o Abono ⁽²⁾ ≥ \$500.000	0	Plan Hijo Altos Patrimonios	0	N/A	0
Plan ScotiaMedium Preferente ^(*)	3	PER o Abono ⁽²⁾ ≥ \$1.000.000	0	Plan Cónyuge Altos Patrimonios	0	N/A	0
Plan ScotiaMedium Premium ^(*)	3	PER o Abono ⁽²⁾ ≥ \$3.000.000	0				
(*) Planes disponibles en la modalidad bi-personal.							

Información actualizada a noviembre de 2024.

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE AL MESÓN DE ATENCIÓN A CLIENTE.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.